



## Plan de ayuda a las personas más necesitadas 2006

El Reglamento (CEE) 3730/1987 y el Reglamento (CEE) 3149/1992 establecen las normas generales y las disposiciones de aplicación de esta medida, para el suministro de alimentos procedentes de existencias de intervención en beneficio de las personas más necesitadas de la Comunidad.

La Comisión, previa la preceptiva solicitud del Estado miembro interesado, asigna a los Estados miembros solicitantes, de acuerdo a su población e índice de pobreza, los recursos imputables al plan anual, cuyo periodo de ejecución comienza el 1 de octubre y finaliza el 31 de diciembre del año siguiente que se corresponde con el plan.

La Comisión, mediante el Reglamento (CE) nº 1819/2005, aprobó el plan de distribución para el año 2006 de los recursos financieros, correspondiendo a España 53.793.470 euros que representan el 20,74% del total de fondos entre el conjunto de la U.E.

La financiación de estos fondos comunitarios se realiza con cargo al FEOGA-Garantía.

Los beneficiarios de esta ayuda son todas aquellas personas o grupos familiares en precaria situación económica, que les dificulte el acceso a los medios básicos de supervivencia: grupos familiares con niños y/o ancianos a su cargo, familias monoparentales, disminuidos en general, personas incapacitadas, minorías étnicas, inmigrantes, ancianos perceptores de pensiones mas bajas, mujeres maltratadas, enfermos de sida, etc., por lo que esta medida, de carácter eminentemente social, beneficia a las capas mas desfavorecidas de nuestro país.

En concreto, el número de entidades benéficas receptoras de los alimentos que se han distribuido dentro del Plan 2006, es de 6.251 entidades, quienes a su vez, han repartido los mismos a un total de 834.000 beneficiarios.

En el cuadro siguiente aparecen los productos de intervención retirados y los alimentos distribuidos para la ejecución del Plan 2006.

### PLAN 2006 DE AYUDA A LAS PERSONAS MÁS NECESITADAS

#### a) Productos de intervención retirados:

Producto	Cantidad (t)	Procedencia
Arroz cáscara	28.000	Intervención española
Cereales (trigo)	73.726	Intervención francesa
Mantequilla	13.560	Intervención española
Azúcar	2.000	Intervención española



**b) Alimentos distribuidos:**

Alimento	Cantidad (t ó 000 litros)*
Arroz blanco.	1.171
Arroz con verduras	500
Arroz con lentejas	600
Arroz con alubias	366
Arroz vaporizado	1.017
Galletas	2.357
Cereal desayuno	333
Pasta alimenticia	2.442
Leche UHT	12.080
Natillas	3.108
Leche entera en polvo	2.397
Queso fundido graso en lonchas	1.308
Leche de continuación en polvo	280
Arroz con leche	2.185
Queso fundido graso en porciones	1.032
Azúcar	1.474

\* cantidad expresada en miles de litros en el caso de leche UHT.

Estos alimentos fueron suministrados por las 22 empresas agroalimentarias que resultaron adjudicatarias y distribuidos en toda España, entre los meses de marzo y noviembre de 2006, alcanzando un total de 32.650.000 kilos de alimentos.

**c) Gráfico comparativo con lo distribuido en el año 2005:**

ALIMENTO	2005	2006
Arroz	8.764	3.654
Galletas y Pastas	4.153	5.132
Lácteos	14.270	22.390
Azúcar	-	1.474

